



El Ilustre Sr. Obispo de la Diócesis ha dispuesto que en todas las parroquiales Iglesias dependientes de su jurisdicción se cante un solemne Te Deum, con el fin de dar gracias al Todopoderoso por haber concedido a S. M. la Reina, q. D. g., un feliz alumbramiento.

Al llevar a cabo tan sabia y justa disposición, tengo el gusto de invitar a V. y mag. m. p. ayuntamiento, que preside, a la asistencia de tan solemne acto, que ten

dra lugar mañana  
a los diez minutos a  
la hora de la tarde en  
esta Iglesia parro-  
quial.  
Dios que a V. md. a:  
Villa fama 9 de Octu-  
bre de 1880

Manuel Segarra

Dr. Alcalde constitucional de esta Villa.